

RESOLUCIÓN EXENTA N°

**DESIGNA SUJETOS PASIVOS DE LEY N°20.730
QUE REGULA EL LOBBY Y LA GESTIÓN DE
INTERESES PARTICULARES ANTE LAS
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS Y DEJA SIN
EFFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°923 DE FECHA
07.03.2024.**

VISTOS:

Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; Decreto N°71 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del estado; Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón; Oficio N°E444887/2024 que Imparte instrucciones sobre aspectos de la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, emitido por Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°923 de fecha 07 marzo de 2024 que *“Designa sujetos pasivos de Ley N°20.730 que regula el Lobby y la gestión de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”*.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo señalado en el artículo 3° de la Ley N°20.730, citada en los Vistos, tienen calidad de sujetos pasivos y se encuentran sometidos al cumplimiento de dicha normativa, las autoridades que en dicha disposición se indican y aquellas personas que, *“en razón de su función o cargo, tenga atribuciones de carácter decisorio relevantes o influyan decisivamente en quienes gocen de dichas atribuciones y reciban por ello regularmente una remuneración”*.
2. Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 3° precitado, “el Jefe Superior del Servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en su artículo 9°”.
3. Que, conforme a lo prescrito en el artículo 5° del Decreto Supremo N°71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante acuerdo o resolución fundada de la autoridad competente, se individualizarán en una nómina como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares y funcionarios que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones.
4. Que, de conformidad con las normas previamente citadas, procede designar, mediante el presente acto administrativo, a los sujetos pasivos de este Gobierno Regional, los que se individualizaran en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** en calidad de sujetos pasivos de conformidad a la Ley N°20.730, a los siguientes funcionarios, que en razón de su cargo o responsabilidad que en cada caso se indica para dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria sobre “Lobby y Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”:



- Alejandro Santana Tirachini
Gobernador Regional
- Carlos Recondo Lavanderos
Administrador Regional
- Cristóbal Silva Martínez
Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional
- Marcelo Larrondo Calderón
Jefe de División de Administración y Finanzas
- Alejandro Montaña Ampuero
Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional
- Felipe Petit-Laurent Eliceiry
Jefe de División de Fomento e Industria
- Claudia Faúndez Fuentes
Jefa de División de Desarrollo Social y Humano
- James Fry Carey
Jefe de División de Infraestructura y Transportes
- Marcela Alarcón Ojeda
Secretaria Ejecutiva Consejo Regional de Los Lagos
- Jorge Barrientos Vargas
Jefe de Unidad de Control (s)
- Lorena Mora Sanhueza
Jefa de Comunicaciones y Gobierno Abierto
- Mauricio Rojas Nef
Jefe Departamento Jurídico
- Mario Ortega Muñoz
Jefe Departamento de Fondos Concursables y Participación Ciudadana.
- Alejandra Antipa Rodríguez
Jefa Departamento Planes y Programas Sociales.
- Manuel Muñoz Ulloa
Jefe Departamento Inversión Complementaria
- Paulina Huidobro Jarami
Jefa Departamento de Administración de Proyectos
- Marcelo Vargas Aguilar
Jefe Departamento de Programación Presupuestaria
- Paula Flraig Remolcoy
Jefa Departamento Infraestructura y Equipamiento Territorial
- Paola Cabello Courbis
Jefa Departamento Gestión en Transporte y Telecomunicaciones
- Carlos Jiménez Ibáñez
Jefe Departamento de Desarrollo Económico Local e Innovación
- José Plaza Araneda
Jefe Departamento de Emprendimiento e Innovación Regional



- Mauricio Figueroa Coronado
Jefe Departamento Empresarial y Promoción de Inversiones
- Andrea Águila Maldonado
Jefa Departamento Finanzas y Presupuesto
- Rossina Torres Paredes
Jefa Departamento de Compras Públicas y Funcionamiento
- Ximena Reyes Oyarzun
Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
- Oscar Oyarzo Pérez
Jefe Departamento de Tecnologías, Información y Control de Gestión
- Jorge Vera Ruiz
Jefe Departamento de Planificación Estratégica y Políticas Públicas
- Daniel Loncón Hernández
Jefe Departamento de Sostenibilidad y Desarrollo Territorial
- Patricia Jiménez Gallardo
Jefa Departamento de Áreas Metropolitanas

2. **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N°923 de fecha 07 de marzo de 2024.

3. **REGÍSTRESE** lo dispuesto en la Hoja de Vida de los referidos funcionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

